



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada  
13 de septiembre de 2019  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 2 a 13 de septiembre de 2019

Tema 3 b) del programa

#### Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:

**Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes**

### **Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes**

#### **Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité Plenario**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* la decisión 9/COP.13,

*Reconociendo* que la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se ve favorecida por colaboraciones estrechas y eficaces que permitan aprovechar las sinergias con las organizaciones y los instrumentos internacionales pertinentes,

*Reafirmando* la utilidad de los tres indicadores de progreso basados en la tierra que se establecen en la decisión 9/COP.12 para la labor de presentación de informes referidos a las convenciones de Río y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son coherentes con los indicadores de progreso/criterios de medición adoptados mediante la decisión 22/COP.11, a saber: i) las tendencias en la cubierta terrestre; ii) las tendencias en la productividad o el funcionamiento de la tierra; y iii) las tendencias en las reservas de carbono en la superficie y en el suelo,

*Reconociendo* el importante papel que desempeñan los miembros y las organizaciones participantes del Grupo de Observaciones de la Tierra y otros asociados en la prestación de asistencia a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para ultimar la metodología y los protocolos de gestión de datos y facilitar el fomento de la capacidad en relación con los informes nacionales de 2018 y la presentación de información sobre el indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

*Acogiendo con beneplácito* el establecimiento de la Iniciativa de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra y sus esfuerzos por: a) facilitar el acceso a los datos y la elaboración de normas de calidad; y b) crear plataformas/instrumentos de análisis interactivos y mecanismos innovadores de fomento de



la capacidad que permitan reducir la carga que supone la presentación de informes y aumentar la capacidad nacional para utilizar conjuntos de datos de observación de la Tierra a fin de lograr la neutralización de la degradación de las tierras y otras prioridades en materia de desarrollo sostenible,

1. *Pide* a la secretaría y a los órganos e instituciones de la Convención competentes que, en el marco de sus mandatos respectivos y de los recursos existentes:

a) Procure establecer nuevas alianzas con el fin de seguir mejorando la aplicación de la Convención y su Marco Estratégico para el período 2018-2030, en el contexto del Acuerdo de París y de cuestiones emergentes como el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030;

b) Siga trabajando con la Iniciativa de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra para subsanar las deficiencias relativas a los indicadores de progreso basados en la tierra y aumentar la pertinencia de los datos, instrumentos e interfaces de observación de la Tierra en el ámbito de las políticas para el próximo ciclo de presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (2021-2022) y la presentación de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con los requisitos en materia de datos y los protocolos establecidos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Desarrolle la colaboración iniciada con las entidades competentes de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, las secretarías de las convenciones de Río, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, así como con los asociados para el desarrollo y las organizaciones internacionales competentes, para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles, pero especialmente en los planos nacional y subnacional;

d) Siga fortaleciendo la colaboración con las secretarías de las convenciones de Río y las entidades competentes de las Naciones Unidas, así como con los asociados para el desarrollo y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, para apoyar las actividades relativas a las tormentas de arena y polvo, los sistemas de vigilancia, la preparación y alerta temprana relativos a las sequías, las evaluaciones de vulnerabilidad ante las sequías y las medidas de mitigación de los riesgos que entrañan las sequías;

2. *Pide también*, tanto a la secretaría como al Mecanismo Mundial, que sigan cumpliendo sus respectivos cometidos en las alianzas existentes; que procuren establecer nuevas alianzas atendiendo a sus respectivos mandatos, con el fin de seguir mejorando la aplicación de la Convención y su Marco Estratégico para el período 2018-2030; y que, cuando proceda, pongan dichas alianzas en conocimiento de la Conferencia de las Partes para la adopción de las medidas necesarias;

3. *Invita* a los países Partes desarrollados, a otras Partes que estén en condiciones de hacerlo, las organizaciones financieras internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del sector privado a que estudien la posibilidad de contribuir, mediante aportaciones financieras o en especie, a las iniciativas relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, en particular la Iniciativa de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra;

4. *Pide* a la secretaría que presente su informe sobre la aplicación de la presente decisión en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.